

CONSTANCIA: El presente proceso digital y memorial anexo se recibió en este Despacho, procedente del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de La Ciudad el 4 de Agosto del 2020. Armenia Q. Agosto 18 del 2020.



ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
Secretaria.

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q., Agosto dieciocho del dos mil veinte.

En atención al escrito presentado por la parte demandada, se advierte que una vez se resuelva el recurso de reposición presentado por el apoderado judicial de la parte demandante, se dará el trámite que corresponda a la solicitud presentada.

Notifíquese,



ABEL DARIO GONZALEZ
Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy **19 de Agosto del 2020.** No.

093. 

ISABEL CRISTINA MORALES
TABARES
SECRETARIA

a.l.c.t